

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se procede a la notificación del expediente de Inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas.

No habiéndose podido practicar la notificación de subsanación de documentación relativa al expediente de solicitud de Inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas, se hace público el presente anuncio, de notificación conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Examinada la documentación aportada por el interesado se observa que a tenor de lo establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico la documentación presentada se considera insuficiente por lo cual deberá subsanarse aportando la documentación correspondiente en el plazo de diez días a efectos de poder tramitar el procedimiento de Inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas, según lo dispuesto en la Legislación de Aguas, y de conformidad con lo perceptuado en las disposiciones transitorias de dicha legislación y del artículo 195 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Para ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial de Almería, sita en la C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 04071 Almería.

De acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de diez días, con indicación de que si así no lo hicieran, podrá considerarse que ha desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la misma Ley.

Igualmente se le comunica que transcurridos tres meses a contar desde la recepción de la presente comunicación y en atención a lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 24/2011, de 27 de diciembre, se producirá la caducidad del presente expediente, acordándose el archivo de las actuaciones.

Ref. Expte.	Interesado	Término Municipal	Acto Administrativo
AL-29114	BENITO PÉREZ MARTÍNEZ	CHIRIVEL	Requerimiento de documentación

Almería, 21 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»